

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2222

ARMENIA 11 DE ENERO DE 2019

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 026 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

DECRETO NÚMERO 027 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

(Pág. 3)



Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 026 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Sub Secretario Desarrollo Social Código 045 Grado 04 LN.
2. Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.
3. Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Sandra Milena Mantilla Quintero, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo Sub Secretario Desarrollo Social Código 045 Grado 04 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora Sandra Milena Mantilla Quintero, identificada con cédula de ciudadanía No.41.930.589 de Armenia, en el empleo Sub Secretario Desarrollo Social Código 045 Grado 04 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$8.057.700,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La doctora Sandra Milena Mantilla Quintero, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la doctora Sandra Milena Mantilla Quintero.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

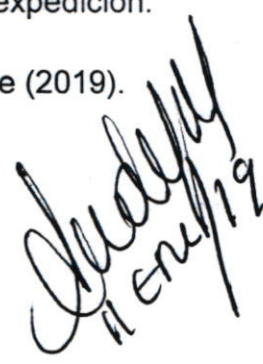
Dado en Armenia Quindío, el día once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR CASTELLANOS TABARES

Alcalde

Proyectó/Elaboró: Sara Bibiana Cardona Cardona Contralista DAFI
Revisó: Sandra Lorena Young Carvajal, Profesional Universitario DAFI
Revisó: Marta Inés Martínez Arias, Directora DAFI
Aprobó: Debbie Duque Burgos, Departamento Jurídico
Aprobó: Jaime Andrés López Gutiérrez, Asesor Jurídico Despacho


11 ene 2019



Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 027 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"

El Alcalde Del Municipio De Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Secretario Código 440 Grado 01 CA (en Provisionalidad).
2. Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.
3. Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el señor Juan Carlos Zuluaga Valencia, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Código 440 Grado 01 CA (en Provisionalidad), tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor Juan Carlos Zuluaga Valencia, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.494.989 de Armenia, en el empleo Secretario Código 440 Grado 01 CA (en Provisionalidad), de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$1.750.600,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Juan Carlos Zuluaga Valencia, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al señor Juan Carlos Zuluaga Valencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR CASTELLANOS TABARES
Alcalde

Proyectó/Elaboró: Sara Bibiana Cardona Cardona Contratista DAFI
Revisó: Sandra Lorena Young Carvajal, Profesional Universitario, DAFI
Revisó: Marta Inés Martínez Arias, Directora DAFI
Aprobó: Debbie Duque Burgos Directora Departamento Jurídico
Aprobó: Jaime Andrés López Gutiérrez, Asesor Jurídico Despacho

